INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Tuapo nande rapera ko ãga goive
construyendo el futuro hoy

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 12/2018

"ADQUISICIÓN DE BUPIVACAINA HIPERBARICA COD. 1510"

JUSTIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO
POR CANTIDADES MINIMAS Y CANTIDADES MAXIMAS

Asunción, 30 de abril de 2018.

El Instituto de Previsión Social solicita la modalidad de Contrato Abierto, teniendo en cuenta la dificultad en definir o prever la cantidad de pacientes asegurados, con este tipo de contrato se garantiza al proveedor adquirir las cantidades mínimas, pasando luego a solicitar las cantidades máximas, en caso de necesidad, adquiriendo lo necesario.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución DNCP N° 844/18 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones